Mar del Plata, 19 JUN 2019

VISTO la Ordenanza 20760, Capítulo IV del Escalafón y VI de los Concursos y el Decreto Nº1442/19 ; y

CONSIDERANDO

Que es necesario prever la cobertura del cargo de Supervisor/Inspector de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social dependiente de la Dirección de Educación de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Que en consecuencia, es conveniente llamar a concurso Interno de Supervisor/Inspector de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, titular, interino y/o suplente, para supervisar la labor que se desarrolla en instituciones educativas municipales que cuentan con equipo, dependientes de la Secretaría de Educación.

Que por ello, es imprescindible establecer el cronograma de evaluaciones y designar al Jurado interviniente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Supervisor/Inspector de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Titular, Interino y/o Suplente dependiente de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cronograma que regirá para el llamado a Concurso Interno indicado en el artículo primero, como Anexo I, la Planilla de Inscripción como Anexo II y la Bibliografía como Anexo III.

ARTÍCULO 3º.- Designar el Jurado que actuará en el Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo con carácter titular, interino y/o suplente de Supervisor/Inspector de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, de la siguiente manera:

a) El Secretario de Educación o quien lo reemplace, que lo presidirá: LUIS ALBERTO DISTEFANO -Legajo Nº 33903/1-,
b) La Subsecretaria de Educación o quien la reemplace: SUSANA RIVERO - Legajo Nº 32633/1
c) El Director de Personal o quien lo reemplace: titular: MARISA F. FERZOCO Legajo Nº 14670/1; suplente: MARÍA GABRIELA BELLOCQ –Leg. Nº 19999/ 1-.
d) Supervisora Nivel Primario CLAUDIA GRACIELA SOTURA –Legajo Nº13618/68 y Supervisora Nivel Secundario LAURA MATILDE GONZÁLEZ – Legajo Nº 24381/73 –
Docente especializado: Lic. ADRIANA M. GIAQUINTA.
e) Representante gremial, como veedor: titular: ELISABET CAIELLI-Legajo Nº22576/60/61/66

f) Psicólogo, como observador: Lic. LUISINA FAEDDA -Legajo Nº 29.428 / 1-;

ARTÍCULO 4º.- Declarar en Comisión a los agentes docentes dependientes de la Secretaría de Educación detallados precedentemente, por el período que demande la actuación del Jurado de Concurso de referencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar.

FDO. Prof. LUIS DISTEFANO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

REGISTRADO BAJO EL Nº 1588

ANEXO I

CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA COBERTURA DEL CARGO DE SUPERVISOR / INSPECTOR DE MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL TITULAR, INTERINO O SUPLENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

PERÍODO DE INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

I.1 La publicación del llamado a CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA COBERTURA DEL CARGO DE SUPERVISOR / INSPECTOR DE MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**,** se realizará a partir del 24 de junio de 2019.

I.2 Los aspirantes podrán inscribirse personalmente o mediante poder delegado en otra persona con facultades suficientes en la Secretaría de Educación los días 1 y 2 de julio de 2019, en Tribunal de Clasificación, de 8.00 a 13.00 horas, ***Juan B. Justo 5665- Planta Alta - (Distrito Descentralizado El Gaucho) de 8 a 13 horas.***

I.3 Los docentes podrán actualizar sus legajos hasta el último día de inscripción, 2 de julio de 2019, inclusive. Cumplido dicho plazo, no se admitirá ningún tipo de presentación al respecto.

I.4 El Tribunal de Clasificación publicará la nómina de los postulantes habilitados con el puntaje de sus antecedentes los días 3 y 4 de julio de 2019, quedando de esta manera efectivizada la inscripción. La notificación del listado de docentes inscriptos se tendrá por efectivamente realizada mediante la sola exhibición de la nómina respectiva en la Secretaría de Educación.

El listado de habilitados será expuesto el 10 de julio de 2019 en dependencias de la Secretaría de Educación.

II PRUEBAS

II.1 Las instancias de oposición consistirán en:

1º Una prueba escrita referida al quehacer del rol de Supervisor o Inspector en Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, que deberá resolver en base a un enfoque teórico práctico.

2º Una instancia oral individual basada en el quehacer del Supervisor de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, extraída 15 (quince) minutos antes de presentarse ante los integrantes del jurado.

3º Un informe escrito de inspección a un servicio educativo municipal que cuente con equipo, abordado desde el rol de Supervisor o Inspector de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

II.2 La prueba escrita se realizará el día viernes 12 de julio de 2019, 9:00 hs. en lugar a informar al exponerse el listado de habilitados. A partir de las 08:30 horas comenzará la acreditación de los/las participantes y éstos/as podrán ingresar al establecimiento hasta las 09:00 horas indefectiblemente, munidos de documentación que acredite identidad. La prueba escrita será anónima.

II.3 Una vez publicados los resultados de la prueba escrita se procederá a la identificación de los/las concursantes. Simultáneamente con la publicación de los resultados de esta instancia se dará a conocer: fecha, lugar y horario de realización de la segunda instancia oral individual. Los concursantes se tendrán por fehacientemente notificados de los resultados de dicha prueba, como así también del lugar, fecha y horario de la realización de la segunda instancia evaluativa a través de la publicación que se efectuará en el hall de la Secretaría de Educación, durante cinco (5) días hábiles.

II.4 Los concursantes que hayan aprobado la primera instancia escrita, realizarán la segunda instancia evaluativa oral individual. La prueba oral e individual referida al quehacer del cargo de Supervisor o Inspector de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, será conocida por cada participante quince (15) minutos antes de comenzar su exposición.

II.5 Los concursantes se darán por fehacientemente notificados de los resultados obtenidos en la segunda instancia evaluativa a través de la publicación efectuada en el hall de la Secretaría de Educación y al mismo tiempo, también se notificarán del lugar, fecha y horario de la última instancia de oposición: visita de supervisión a un establecimiento educativo que cuente con Equipo de Orientación Escolar.

II.6 Para el desarrollo de la tercera y última instancia de oposición, los concursantes dispondrán de dos (2) horas reloj para realizar la visita de supervisión en un establecimiento educativo cuyos datos conocerán en ese momento y de dos (2) horas reloj para elaborar el informe escrito, debiendo utilizar hojas previamente selladas y firmadas por los miembros del Jurado.

III.7 Cada una de las pruebas tendrá carácter eliminatorio para quienes no alcanzaran como mínimo siete (7) puntos.

II.8 Las pruebas de que consta el Concurso serán calificadas de cero (0) a diez (10) puntos. La calificación será expresada en forma individual por cada uno de los miembros del jurado, promediándolas entre sí, pudiéndose utilizar centésimos, si el caso lo requiriese. En las Actas respectivas se hará constar la nota promedio otorgada a cada concursante y el número de pruebas calificadas.

II.9 Los resultados finales del Concurso Supervisor/Inspector de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, surgirán del promedio en cuatro (4)

partes iguales de los resultados de las tres (3) instancias de oposición y el puntaje de los antecedentes que serán considerados al 4 de julio de 2019.

En el caso que dos o más postulantes registren igualdad de puntaje definitivo, se tendrá en cuenta para definir el orden de mérito:

- 1º Mayor promedio obtenido en las tres instancias de oposición.
- 2º Mayor puntaje en el ítem 1 “Títulos” del Instrumento de Clasificación utilizado por el Tribunal de Clasificación, considerando el título habilitante que otorga el mayor puntaje.
- 3º Mayor puntaje obtenido en el ítem 2 “Antecedentes de Actuación Docente” del Instrumento de Clasificación.
- 4º Mayor antigüedad de desempeño como docente municipal en la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social del Sistema Educativo Municipal.

ANEXO II

CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES
SUPERVISOR / INSPECTOR DE MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN Nº……

DECLARACIÓN JURADA

Apellido y Nombres .....

Leg. Nº..... DNI Nº.....

Fecha y lugar de nacimiento..... Edad: ..……

Dejo constancia que resido en el Partido de General Pueyrredon y declaro mi domicilio.....Ciudad:.....

Teléfono FIJO:.....MÓVIL:.....

*Cargos docentes **TITULARES** que desempeña en la MODALIDAD del **SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL***		
Cargo	*Horas Módulos*	*Establecimiento*

Declaro bajo Juramento que los datos consignados son exactos

Dejo constancia que he tomado conocimiento de las pautas establecidas en la Resolución del Concurso Supervisor/Inspector de Nivel Secundario y de sus respectivos Anexos.

Mar del Plata, ...

…….. ……..
Firma y aclaración aspirante Firma y aclaración recepcionista

ANEXO III

CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA COBERTURA DEL CARGO DE SUPERVISOR / INSPECTOR DE MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Guía, no excluyente, para organizar la selección personal del material bibliográfico de lectura y estudio para el concurso.

- Ley 26206. Ley de Educación Nacional.
- Ley 13688. Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial.
- Ley Nacional 26061. Ley de Protección Integral de los Derechos de NNA.
- Ley Provincial 13298. Ley de la Promoción y Protección de los derechos de los niños.
- Ley Nacional 26150. Ley Nacional de Educación Sexual Integral.
- Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas (Página abc/modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social)
- Decreto 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Prov. Bs.As.
- Resolución 1664/17. Inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con propuestas pedagógicas de inclusión en la Provincia de Buenos Aires.
- Calendario Escolar 2019 y Calendario de Actividades Docentes 2019.
- Ordenanza Municipal 20760. Estatuto del Personal Docente Municipal.
- Comunicación Nº 40 de Reconocimiento de los Equipos de Orientación Escolar.
- Documentos y comunicaciones de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social que se encuentran en www.abc.gov.ar, considerando la bibliografía que ellos incluyen.